Naciones Unidas S/PV.3948



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3948ª sesión

Miércoles 25 de noviembre de 1998, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Burleigh	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Türk
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/1998/1012 y Add.1)

98-86527 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 13.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/1998/1012 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia, Georgia (S/1998/1012 y Add.1).

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia) de fecha 29 de octubre de 1998 (S/1998/1012 y Add.1).

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por la situación continuamente tensa e inestable en las regiones de Gali y Zugdidi y por la amenaza de reanudación de graves hostilidades. El Consejo exige que ambas partes respeten estrictamente todas sus obligaciones de abstenerse del uso de la fuerza y de resolver las cuestiones controvertidas sólo por medios pacíficos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reactivación de las negociaciones dentro del marco del proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas. El Consejo acoge con beneplácito en particular la reunión de ambas partes sobre medidas de aumento de la confianza celebrada en Atenas del 16 al 18 de octubre de 1998, la mayor y más representativa reunión de las partes desde el enfrentamiento militar de 1993, y el aumento de los contactos bilaterales entre ambas partes. El Consejo insta encarecidamente a ambas partes a que aprovechen ese ímpetu para ampliar su compromiso con el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas, sigan intensificando sus negociaciones, en particular dentro del Consejo de Coordinación, y amplíen sus relaciones a todo nivel. El Consejo alienta además decididamente a las partes a que colaboren a fin de convocar una reunión entre el Presidente de Georgia y el Sr. Ardzinba y a que lleguen a acuerdos, en particular respecto del regreso de los refugiados y de medidas para la rehabilitación económica de Abjasia (Georgia), como paso concreto hacia la reducción de las tiranteces y hacia un mejoramiento de la atmósfera de seguridad. El Consejo reitera el llamamiento que hizo a ambas partes a que sin tardanza den muestras de la voluntad necesaria para lograr resultados sustanciales acerca de las cuestiones fundamentales de las negociaciones y las exhorta a que den cumplimiento prontamente y de buena fe a sus compromisos de manera que puedan mejorarse las condiciones de vida de la población de ambas partes con medidas pragmáticas de aumento de la confianza.

El Consejo de Seguridad condena decididamente los actos deliberados de violencia contra el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, incluido el tendido continuo de minas que ponen en peligro además a la población civil e impiden la labor de las organizaciones humanitarias. El Consejo exige que ambas partes adopten medidas decididas y prontas para poner fin a esos actos, que atentan contra el proceso de paz, y velen por que la atmósfera de seguridad de todo el personal internacional mejore de manera significativa.

El Consejo de Seguridad celebra los esfuerzos del Secretario General destinados a mejorar la seguridad de la UNOMIG, aprueba su propuesta de aumentar el número de funcionarios de seguridad dotados de armas ligeras contratados internacionalmente y de funcionarios adicionales de seguridad local para prestar servicios de seguridad internos en las instalaciones de la Misión, y pide al Secretario General que mantenga la seguridad de la UNOMIG bajo constante examen teniendo en cuenta las observaciones contenidas en su informe.

El Consejo de Seguridad recuerda a ambas partes que el empeño continuo de la comunidad internacional en prestarles asistencia depende de sus progresos en lograr pacíficamente un arreglo político amplio."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/34.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.